LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICADO DE PRIORIZACION - 2021
Comité No. 03-21

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y EL BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICAN:

Que el Proyecto denominado **FORTALECIMIENTO, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS, Y PROYECTOS QUE IMPACTEN DE MANERA POSITIVA EL APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES, SERVICIOS Y EXPRESIONES DE CONTENIDO CULTURAL, ARTISTICO Y/O PATRIMONIAL DEL DEPARTAMENTO CESAR**, se ajusta al Plan de Desarrollo "Lo Hacemos Mejor 2020- 2023" de la siguiente manera:

EJE ESTRATÉGICO III	Programa	Metas de producto
Revolución productiva, crecimiento y empleo	El Cesar, cultura y turismo de calidad	Apoyar a las escuelas de formación artística desde sus diversos grupos poblacionales y/o necesidades educativas especiales Promover la diversidad y el patrimonio cultural material e inmaterial a través de la constitución y/o elaboración de listas representativas, inventarios, registros, declaratorias, planes especiales, vigías, entre otros Gestionar la adecuación y/o dotación de escenarios culturales Impulsar y gestionar programas de emprendimiento para fortalecer los procesos de economía creativa en el sector cultural Impulsar el sistema nacional de cultura en los municipios a través de la creación de consejos municipales de cultura del Departamento del Cesar Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de proyectos de formación artística Apoyar los encuentros culturales, estímulos, festivales, ferias, y/o eventos que promuevan las diversas manifestaciones artísticas y/o culturales - Implementar actividades interinstitucionales para conformar y activar una agenda cultural permanente en el Departamento del Cesar

Así mismo, este proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos bajo el código **BPIN: 2021002200012**, por valor de $2.452.080.169,00 y priorizado en el Tercer Comité de la Inversión Social, de **enero 15 de 2021, por valor de $2.452.080.169,00.**

NOMBRE PRODUCTO MGA	ACTIVIDAD	VALOR A PRIORIZAR	FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO
Servicio de promoción de actividades culturales	Apoyar a las escuelas de formación artística desde sus diversos grupos poblacionales y/o necesidades educativas especiales Contratar asesorías y/ o consultorías especializadas para realizar diagnóstico, identificación, y elaboración de las listas representativas, inventarios, registros, declaratorias, planes especiales, vigías Estudio y diseño de los espacios con los requerimientos técnicos requerido para la práctica artística Realizar una convocatoria donde se Impulse y se gestione programas de emprendimiento para fortalecer los procesos de economía creativa en el sector cultural Realizar (2) Reuniones de responsables de cultura para Impulsar el sistema nacional de cultura en los municipios a través de la elección y escogencia de candidatos para conformar los consejos de cultura e Impulsar un diagnóstico integral de la oferta cultural del Departamento del Cesar. (Apoyo a la GESTIÓN CULTURAL) FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICA (Apoyo al descubrimiento de talentos	**$2.452.080.169**	**Propios**	03-3-335211-12 y 03-3-335211-12-8

	para salvaguardar el folklor vallenato y otras expresiones musicales a traves de la tecnología, formación, capacitación y la preparación de un colectivo semilla para el fortalecimiento del sector cultural del Departamento) Realizar encuentros con actividades culturales, reconociendo el talento del artista cesarense a través de estímulos, fortalecer del patrimonio inmaterial de los pueblos a través del apoyo a sus festivales, ferias, y/o eventos que promuevan las diversas manifestaciones artisticas y/o culturales (agenda cultural intermunicipal)			

El proyecto en referencia fue **evaluado por la Oficina Asesora de Asuntos culturales**, quien conceptuó que técnicamente, económicamente, financieramente, ambientalmente e institucionalmente, cumple con los criterios de viabilidad y elegibilidad. En razón a lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación Departamental - Coordinación del Banco de Proyectos del Departamento, expide y firma la presente certificación en Valledupar, a los **15 días de enero de 2021**.

El presente certificado tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

VIOLETA ORTIZ BENAVIDES
Jefe Oficina de Planeación Departamental

Proyecto: Katiana González- Prof. Esp.